

**CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**

En el presente ejercicio económico nuestra Institución continuó consolidando el Sistema Previsional para abogados y procuradores de la Provincia de Entre Ríos creado por ley 9005, tal como lo reflejan el balance económico – contable y los estudios actuariales.

Entre las principales acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos sobresalientes del período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

*Institucional*

Tal como establece la ley 9005, en mayo de 2016 se realizó el acto eleccionario convocado mediante Resolución N° 2667 para la renovación del Directorio de Caja Forense para el período 2016-2018 realizándose el acto de asunción de nuevas autoridades el 20 de mayo de 2016 en la ciudad de Villaguay.

Acto seguido, los miembros del Directorio y los Consejeros escucharon la exposición del Cr. Puccio referida al Balance del Ejercicio 2015, la situación patrimonial y los recursos con que cuenta la Caja y luego participaron de las explicaciones brindadas por los asesores financieros de “Puente Hnos” quienes realizaron una descripción de la situación económica internacional, nacional y de que modo pueden verse afectadas nuestras inversiones en función de las políticas económicas vigentes.

Acto seguido se realizó un sentido homenaje al ex presidente de la institución Dr. Juan Giacomino con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

El Directorio continuó con la práctica habitual de realizar las reuniones en diferentes secciones para tomar contacto con la realidad de todos sus afiliados y así fue que durante el año 2016 se realizaron las reuniones en Paraná, Diamante, Colón, Villaguay, Nogoyá, Chajarí y Victoria.

En el mes de noviembre se realizó otra reunión conjunta entre el Directorio y el Consejo con el fin de analizar el Balance de Caja realizado por el Cr. Puccio al 30/06/2016 y escuchar la disertación que efectuó el Actuario Juan Carlos Terbeck respecto a los informes actuariales del Fondo Solidario y del de Capitalización al 31/12/2015.

En función de las inquietudes planteadas por los Consejeros en la reunión de mayo de 2016, el Directorio preparó un extenso informe y estado de situación de las deudas de los afiliados por aportes obligatorios.

En el mes de diciembre se invitó a los asesores financieros de Puente Hnos a la reunión de Directorio para que informen sobre la situación económica nacional e internacional y brinden explicaciones sobre la evolución de los activos de la Caja.

*Relaciones con el Colegio de Abogados de Entre Ríos:*

Como es práctica habitual desde hace ya largo tiempo, la Caja mantuvo su relación con el Colegio de Abogados de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo como político.

En este sentido, se continuó con la publicación conjunta de la revista Lex que es un canal de diálogo entre los profesionales del derecho y sus instituciones y que también se ha transformado en una herramienta privilegiada para la divulgación de las inquietudes de nuestra profesión y de quienes la ejercemos. En el presente ejercicio se publicaron los Ejemplares Nro 29 en Mayo 2016 y N° 30 en Octubre 2016.

Es importante destacar que Caja Forense, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9005, ha transferido durante el período 2016; al Colegio de Abogados de Entre Ríos la suma de Pesos setecientos veintisiete mil trescientos setenta y seis con 26/100 (\$727.376,26) y al Colegio de Procuradores de Entre Ríos, la suma de Pesos cuatro mil cuarenta y cinco con 46/100 (\$4.045,46), importes que deben ser considerados por los colegas como un beneficio indirecto que la Caja brinda a través del Colegio ya que el dinero que mensualmente la Caja coparticipa es en definitiva dinero que ha salido de los aportes de los Afiliados de Caja.

También se ha mantenido la política de ayudar económicamente a las secciones del CAER mediante el pago de un monto fijo mensual a cada una para contribuir a gastos de mantenimiento de la

sede y pago de servicios. Dicha contribución se elevó a partir del mes de Enero de 2016 a Pesos tres mil seiscientos sesenta y siete (\$ 3667,00) y a partir del mes de julio de 2016 se aumentó a Pesos cuatro mil quinientos (\$4500,00). De tal forma, en el presente ejercicio se transfirió a las Secciones por este concepto la suma total de Pesos Quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno (\$549.651,00).

También se continuó auxiliando a las secciones asumiendo el pago del 50% del costo del servicio de Internet en los casos que así lo requieran y se mantuvo la ayuda que desde la Caja se les presta en cuestiones administrativas, liquidación de haberes de sus empleados, de las obligaciones previsionales, gestión de pago del servicio telefónico, etc.

En el presente ejercicio continuamos brindando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, el servicio de cobro de las estampillas, que significa un ahorro importante para el colegio no sólo en términos monetarios sino también con relación al tiempo que demanda su cobro pues, la incorporación de la estampilla a la boleta de Caja Forense ha impactado favorablemente en el nivel de recaudación en este concepto. Fue así que en el presente ejercicio se recaudó y rindió al Colegio de Abogados por este concepto la suma de Pesos Dos millones quinientos dieciséis mil novecientos nueve con 37/100 (\$2.516.909,37).

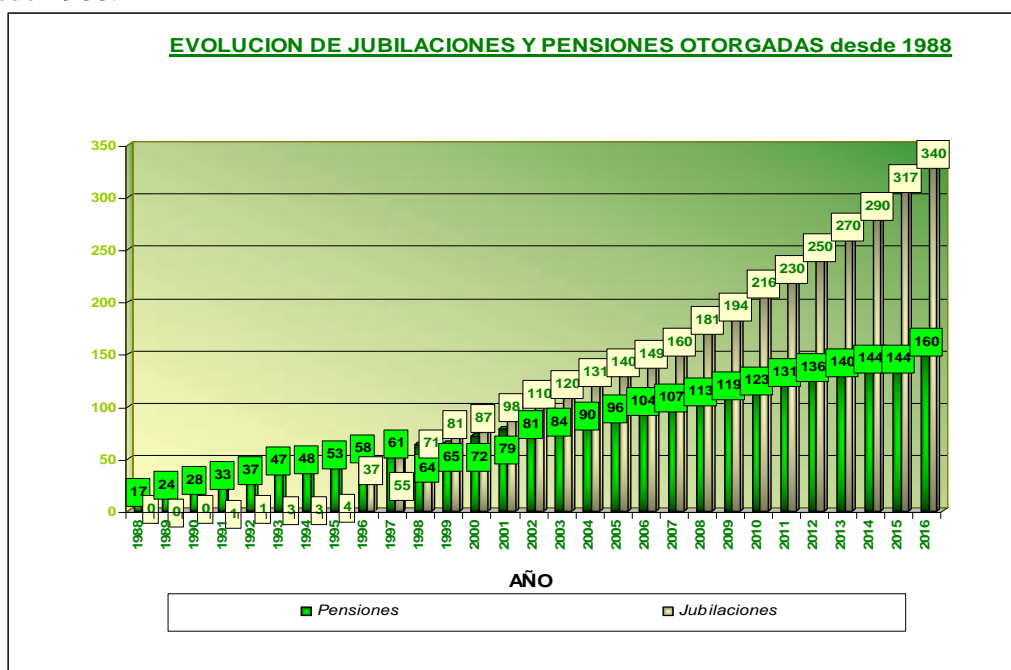
### Beneficios Previsionales

Durante el ejercicio 2016 se otorgaron 35 Jubilaciones Ordinarias, 1 Jubilación por Incapacidad y 21 Pensiones, por lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 333, la cantidad de pensionados a 160, existen 9 subsidios por hijo discapacitado, 1 jubilación por edad avanzada y 6 subsidios por incapacidad; lo que hace un total de 509 beneficiarios.

Como es usual, hemos prestado especial interés en que el otorgamiento del beneficio se realice en el menor plazo posible, distinguiéndonos así de aquellos sistemas donde los trámites son extensos y burocráticos.

En cuanto a la evolución de los beneficios y en función del elevado nivel de inflación existente durante el ejercicio 2016, mediante Resolución 2652/16 se aumentó el monto del haber mínimo solidario vigente al inicio del ejercicio de Pesos Seis mil setecientos (\$6.700,00) a Pesos ocho mil (\$8.000,00) a partir del mes de Marzo de 2016 y a partir de Septiembre se lo elevó a Pesos ocho mil ochocientos (\$8.800,00) mediante Resolución 2701/16. De tal modo, el aumento del haber mínimo solidario durante el ejercicio fue de Pesos dos mil cien (\$2.100,00) que representa un aumento del 31,34%. En la misma resolución se decidió elevar dicho básico a Pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600,00) a partir del 01 de enero de 2017.

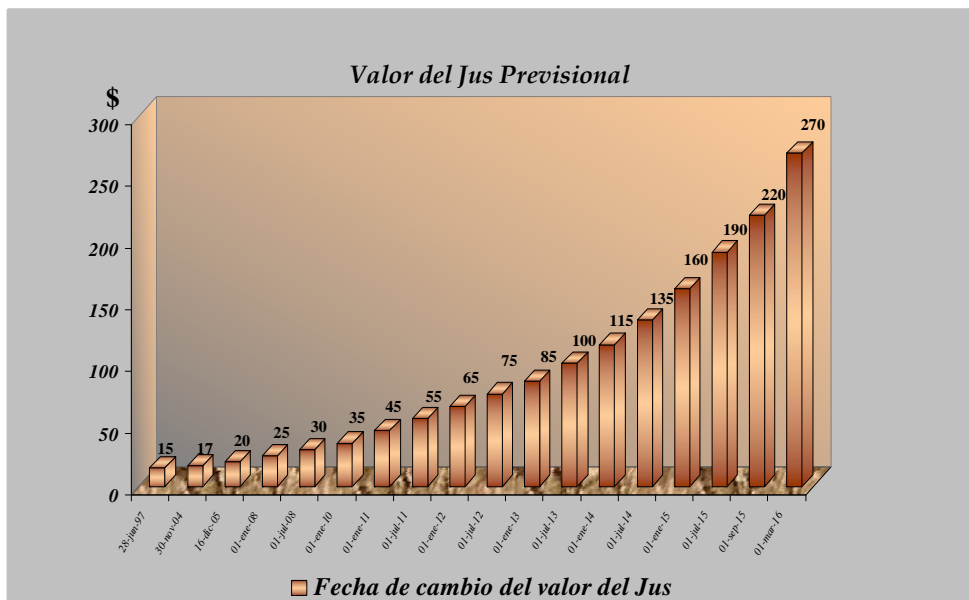
En el siguiente cuadro puede verse la evolución de la cantidad de Jubilaciones y Pensiones otorgadas desde 1988.



Destacamos que también se modificó el valor del JUS aumentándolo de Pesos doscientos veinte (\$220) que entró en vigencia el 1° de enero del 2016 a Pesos doscientos setenta (\$ 270) a partir del 1° de julio del 2016 y a pesos Trescientos diez (\$310) a partir del 01 de enero de 2017.

Como se observa, el aumento del valor del JUS entre el 01 de enero de 2016 y el 01 de enero de 2017 fue de Pesos Noventa (\$90,00) que representa un 40,9 % y el aumento del beneficio en el mismo plazo fue del 43,3 %.

La evolución del JUS registrada ha sido la siguiente:



En función de la recomendación efectuada en el Informe Actuarial realizado en el ejercicio se sometió a autorización del Consejo de la Caja Forense un Proyecto de Desafectación Parcial del Fondo Previsional de Contingencia para Invalidez y Muerte en actividad (FOCIM). Obtenida la conformidad del Consejo, el Directorio resolvió mediante la Res. 2716, desafectar el 10 % del 25% total aportado al Fondo Previsional de Contingencia para Invalidez y Muerte en Actividad y transferirlo a las Cuentas de Capitalización Individual y a las Cuentas de Beneficiarios de los afiliados que hubieran efectuado aportes a dicho fondo en la misma proporción en que fueron realizados.

Durante el ejercicio se recaudó la suma de Pesos cincuenta millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos ochenta y uno (\$50.419.881) en concepto de aportes obligatorios.

En relación a las deudas por aportes obligatorios se han mantenido los planes de pago vigentes en ejercicios anteriores ajustando la cantidad de cuotas y el monto mínimo de cada una.

Las líneas de convenios vigentes son las siguientes:

- Convenio de Cédulas – Sin interés por financiación. Características: Cuotas fijas, con un máximo de 12 cuotas, sin interés por financiación e interés por pago fuera de término 1,5 % mensual directo. Mínimo valor de la cuota 5 Jus.
- Convenio de Cédulas – Con interés Reducidos. Características: Cuotas fijas, con un máximo de 24 cuotas. Interés de financiación 4% anual e interés por pago fuera de término 6% anual. Mínimo valor de la cuota 4 Jus.
- Convenio de Cédulas – Tasa Variable. Características: Cuotas variables, con un máximo de 36 cuotas. Interés de financiación 50% de la TABN e interés por pago fuera de término de 1,5 TABN. Mínimo de deuda para la firma del convenio 200 JUS.
- Convenio de Aporte mínimos - Sin interés por financiación. Características: Máxima cantidad de cuotas 6. Sin interés por financiación e interés por pago fuera de término 1.5% mensual directo. Mínimo valor de cuota \$1350 (5JUS).
- Convenio de Aporte mínimo – Tasa Variable. Características: Máxima cantidad de cuotas 36. Interés por financiación TABN e interés por pago fuera de término 1,5 veces TABN. Valor mínimo de cuota \$1080 (4 JUS).

Se continuó con las gestiones extrajudiciales y judiciales para el cobro de los aportes obligatorios adeudados. En función de ello se gestionó de las deudas de 226 deudores, se suscribieron 135 Convenios (59,70%) por un monto total de Cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete con 05/100 (\$4.365.687,05) que no incluye los pagos de contado, existen 37 juicios en trámite y 69 Afiliados realizaron pago de contado y/o abonaron los convenios firmados.

Se han fijado directivas a los representantes legales para que efectúen un mejor seguimiento de los casos pendientes de regularización y avanzar con las distintas instancias de cobro.

Se prevé realizar en el próximo ejercicio una ineludible reestructuración y reorganización del Área de Recaudaciones a fin de mejorar los resultados del presente ejercicio y reducir la morosidad del nivel actual alcanzado a valores razonables y compatibles con la marcha de la institución.

### Créditos para los afiliados

Durante el ejercicio 2016 se mantuvieron las líneas de créditos personales, destinando a las mismas la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00).

Mediante Resolución N° 2691, en el mes de Agosto, se emitió una nueva línea de crédito para el XII Congreso Provincial de Derecho 2016 y 6° Congreso Entrerriano de Derecho de Trabajo, monto máximo otorgado 20 Jus.

Se mantuvieron los montos a otorgar de las siguientes líneas de crédito personales:

Línea de dos garantes (Resolución N° 1860) el monto máximo a otorgar de pesos setenta mil (\$70.000,00) y monto mínimo de pesos siete mil (\$7.000,00);

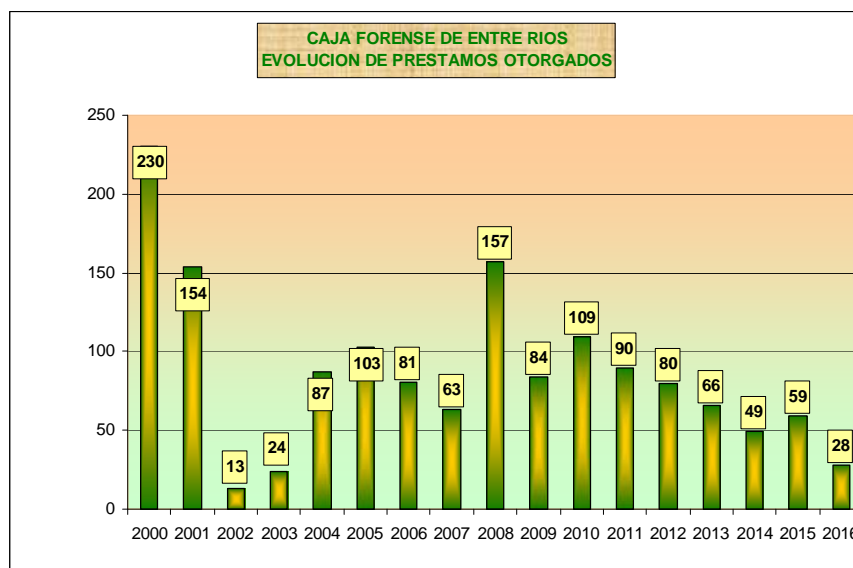
Línea con un garante (Resolución N° 1862) monto máximo a otorgar pesos veinte y cinco mil (\$25.000,00) y monto mínimo pesos dos mil quinientos (\$2.500,00).

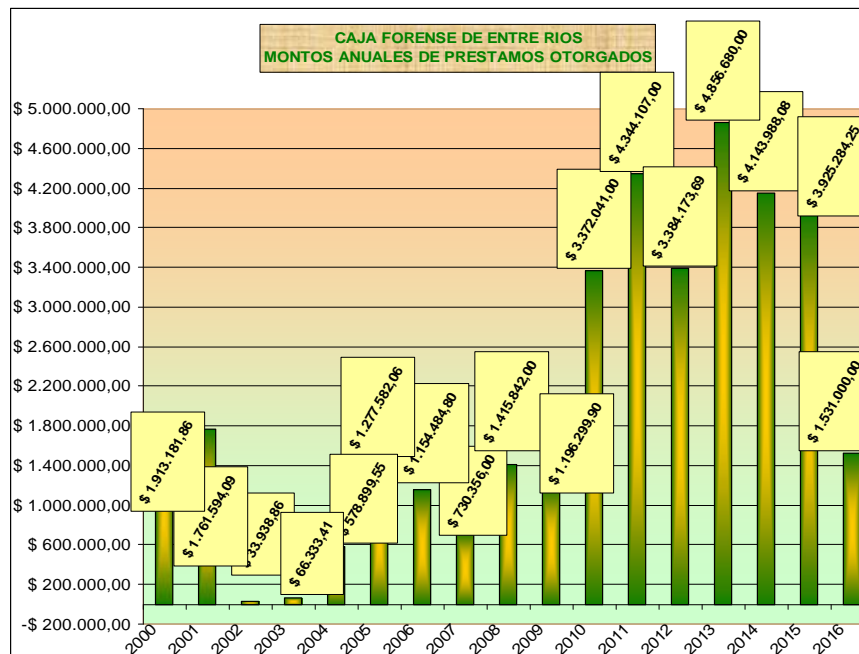
Las líneas de créditos personales para Jubilados y Pensionados se extendieron los montos a otorgar, para la línea con un garante monto máximo a otorgar es de pesos veinte y siete mil (\$27.000,00) y monto mínimo de pesos dos mil setecientos (\$2.700,00) y en la línea sin garante el monto máximo a otorgar pesos diecisiete mil (\$17.000,00) y monto mínimo a pesos mil setecientos (\$1.700,00).

Se mantuvo la línea de crédito para Noveles Profesionales, dicho monto máximo es de 100 Jus.

El Directorio de la Caja Forense en el mes de febrero mediante Resolución N° 2642 eleva el monto máximo a otorgar en la línea de créditos hipotecarios a Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00) con un monto mínimo de pesos cincuenta mil (\$50.000,00).

A consecuencia del impacto generado por el aumento de la tasa de interés bancario dispuestas por el BCRA, se ha reducido de manera drástica la cantidad de créditos solicitados y otorgados a los afiliados, conforme surge del cuadro demostrativo de la evolución del otorgamiento de créditos.





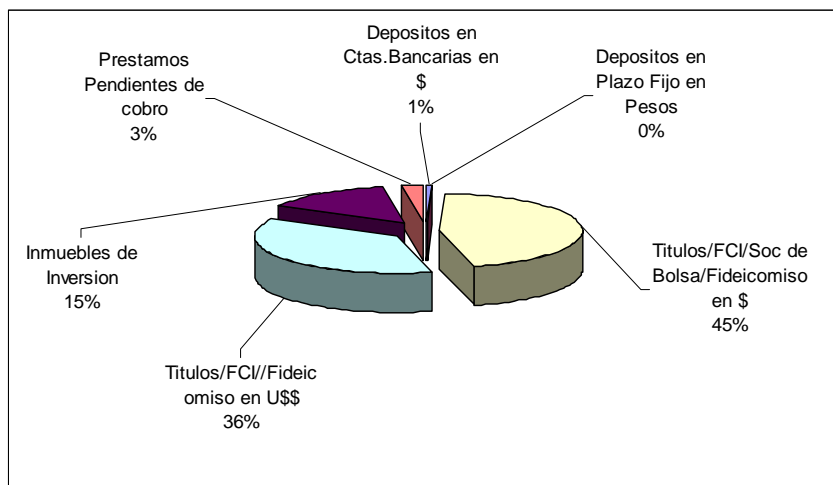
Confiamos que, en el mediano plazo, se revierta esta situación y podamos incrementar la cantidad de créditos a nuestros afiliados como ha sido usual en los ejercicios anteriores.

Se han mantenido los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios existiendo en la actualidad un total de 110 convenios de descuento vigentes.

### INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2016 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

<b>Disponibilidades e Inversiones</b>	
<b>Fecha Valuación :</b>	
<b>31/12/2016</b>	
Depósitos en Cta. Bancarias en Pesos	2.138.053
Depósitos en Plazo Fijo en Pesos	518.827
Títulos/FCI/Soc de Bolsa/Fideicomiso en Pesos	178.983.566
Títulos/FCI/Fideicomiso en Dólares	143.504.296
Inmuebles de Inversión	57.821.394
Prestamos Pendientes de cobro	10.106.247
<b>TOTAL PESIFICADO</b>	<b>393.072.383,00</b>
Cotización Dólar :	
	<b>15,79</b>



En cuanto a los inmuebles destinados a alquiler se continuó con el contrato de locación de la Playa de Estacionamiento “De la Plaza”, por lo que desde el 01/03/09 los inquilinos realizan la explotación de la misma y se continuaron alquilando el espacio de lavadero, los dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso.

Asimismo se siguieron obteniendo rentas por alquileres por los inmuebles de Ramírez y Barbagelata, Edificio de calle Panamá N° 588, oficinas de 25 de mayo N° 113 y playa de estacionamiento de calle 9 de Julio N° 143.

En cuanto al “Edificio Solar de la Plaza” en la esquina de San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná, se ha dispuesto dar por concluidas las reparaciones pendientes, se encuentran alquilados todos los locales comerciales, las cocheras y la planta de Oficinas y los dúplex del 7º piso propiedad de CFER.

Se culminó con la obra de la Sección Colón y se están ajustando detalles previos a la oferta de venta de las unidades funcionales a los afiliados.

En cuanto a la Sección Chajarí, se ajustaron detalles del proyecto y se encuentran pendientes de aprobación los planos por parte de la Municipalidad local.

En cuanto al inmueble adquirido en subasta en la ciudad de Nogoyá, en el mes de mayo se logro la inscripción del acta de adquisición del inmueble en subasta judicial y se ofreció en alquiler el inmueble, surgiendo algunos interesados.

Estos proyectos inmobiliarios buscan mantener diversificadas las inversiones, destinando un porcentaje de nuestros fondos a bienes de la economía real que por sus características preservan su valor en el tiempo y contribuyen al crecimiento general del patrimonio de la Caja Forense a través de la renta obtenida.

Se continuó con las inversiones en el exterior a través de Puente Hnos. con la finalidad de obtener mejores rendimientos de las inversiones en dólares, como así también, tener un mayor resguardo para dichas inversiones. Al cierre del ejercicio se obtuvo una renta superior al resto de las inversiones, la cual se produjo por las inversiones realizadas en las carteras de Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A., TPCG S.A., Pershing, Banco Macro, Banco Hipotecario, Banco Bersa y Balanz Capital por lo que se estima que las colocaciones de fondos en esas compañías ha sido una opción eficiente y muy rentable para la Caja. En efecto, del total de los resultados financieros netos que fue de \$ 93.092.612; a dichas carteras corresponde un total de \$ 80.451.706 que representa un 86,42%.

A fin de maximizar las inversiones se hicieron colocaciones transitorias de tesorería en distintos Fondos Comunes de Inversión con posibilidad de rescate en 24 horas.

### Vinculación con otras Cajas de Previsión de Profesionales

Se mantuvo, como se lo ha venido haciendo en los últimos años, una activa participación en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina, la cual agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País, y en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina.

En relación al Consejo Coordinador de Caja de Abogados y Procuradores de la República Argentina, continuó como Presidente durante el transcurso de este año 2016, el representante de nuestra Caja, Dr. José Carlos Ferreira, quien a su vez fue electo nuevamente para el año 2017.

En los meses de Mayo y Noviembre se realizaron en Mendoza y Buenos Aires los plenarios de Coordinadora y en ambas oportunidades hemos participado trabajando sobre distintos temas de incumbencia para las Cajas de Profesionales.

En el mes de marzo, participamos en la ciudad de Rosario de la 9na. Jornada de Capacitación en Inversiones organizadas por la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Santa Fe Cámara II.

En el ámbito provincial se participó en diferentes reuniones con los integrantes de las demás Cajas para Profesionales de la Provincia, destinadas al intercambio de experiencias respecto de temas previsionales, inversiones y otros comunes a las cajas.

En el mes de septiembre se realizó en Paraná el plenario nacional de Jóvenes Profesionales organizado por la Coordinadora de Cajas Profesionales. Convencidos de la importancia de formar nuevos dirigentes, nuestra Caja organizó la participación en el Plenario de jóvenes colegas seleccionados de distintos lugares de nuestra provincia.

### Otros temas de interés:

Se ha seguido trabajando con el Sistema Asistencial, el cual brinda importantes beneficios a sus afiliados; durante el año 2016 se otorgaron los siguientes subsidios: nacimiento siete mil novecientos (\$7.900,00); fallecimiento trescientos diez mil (\$310.000,00); matrimonio doce mil cuatrocientos (\$12.400,00) renta por internación veintitrés mil veinte (\$23.020,00).

Los planes vigentes son el "Plan IGM" con una cobertura de 548 Intervenciones Quirúrgicas y el "Plan Adulto Mayor", el cual está dirigido a los profesionales y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad con una cobertura de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Transplantes, Prótesis y muchos otros beneficios adicionales.

Es nuestro compromiso tratar de impulsar una mayor adhesión al sistema, para de ésta manera poder lograr también mayores beneficios para los afiliados al mismo.

Hemos seguido trabajando en forma permanente para mejorar la página Web [www.cajaforense.org.ar](http://www.cajaforense.org.ar), con la finalidad de brindar la información necesaria a los afiliados de toda la provincia en el momento que lo requiera y evitar demoras o contratiempos que cualquier atención personalizada genera.

En materia de informática se continua con la reestructuración del Proyecto de Informatización Integral para la Caja Forense, se han modificado algunos de los módulos y se continua con el relevamiento y desarrollo del módulo de Representantes Legales, Cuentas Individuales, Sistema Asistencial ,etc.

En función del acuerdo firmado con el Superior Tribunal de Justicia, se finalizó la obra realizada en la Sección Villaguay destinada a la instalación del Juzgado de Paz y Familia y se suscribió el acta de la recepción definitiva de la obra. Posteriormente se acordó con el STJER la rescisión parcial del convenio y se dispuso afectar al funcionamiento de la sección Villaguay la parte del inmueble que originariamente se destinó al funcionamiento del Juzgado de Paz.

Por tal motivo, se suscribió en el mes de diciembre un comodato de uso con las autoridades de la sección Villaguay.

Actualmente se percibe del STJER el canon locativo por la utilización de los Juzgados construidos en las secciones de Villaguay, La Paz y Diamante y se encuentran pendientes de decisión las propuestas de construcción en Rosario del Tala y Nogoyá.

En función del convenio firmado con el STJER en 2013, la Caja continúa prestando el servicio de pago de la tasa de justicia en todas las cajas recaudadoras y ha transferido al Poder Judicial la suma de pesos Tres millones setecientos treinta y siete mil trescientos cuarenta con 64/100 (\$ 3.737.340,64) en el año 2016.

Sabemos que nos quedan temas pendientes, objetivos aún no alcanzados, y muchas cosas por mejorar, entre ellas la mencionada reestructuración del sistema de recaudación y la elaboración de un proyecto de Reforma de la Ley 9005, a los fines de corregir y mejorar el sistema de acuerdo a la experiencia recogida en estos años de vigencia.

Estamos trabajando permanentemente para lograr darle dinamismo a nuestras decisiones de inversión en un escenario complejo.

Consideramos que esta memoria es un buen resumen de lo acontecido en la Caja Forense en el ejercicio 2016.

Queremos finalizar reiterando lo muchas veces expresando a nuestros afiliados por distintos medios, en el sentido de que pese a la falta de conformación de un fondo previsional durante los primeros años de vida de la Institución, la fuerte decisión política de los afiliados y directivos de sostenerla como herramienta válida de nuestra comunidad profesional, ha permitido a la Caja mantener y acrecentar su solvencia patrimonial, y se encuentra hoy en proceso de consolidación que llevará muchos años y a su vez en ese devenir vamos cumpliendo con la misión que la comunidad de abogados y procuradores le ha asignado: brindar un sistema previsional sólido.

Agradecemos a todos los Colegas el apoyo brindado a la Institución, y los instamos a seguir cumpliendo con los aportes previsionales, ya que de esta manera consolidarán el sistema, conformarán un fondo que permita alcanzar un mejor haber, y al mismo tiempo, estarán aportando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, para su mejor funcionamiento.

Nuestro agradecimiento también para los empleados de la Institución, por su permanente colaboración y disposición para alcanzar estos logros.

La presente, con el Dictamen del Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos será remitido mediante copias al Colegio de Abogados de Entre Ríos, a las Seccionales de Caja y de Colegio de toda la provincia, donde deberá estar a disposición de cualquier colega afiliado que lo quiera consultar, como asimismo a los tres poderes de la estructura gubernamental del Estado Provincial, sin perjuicio de su pronta incorporación a la página web para su más amplia difusión.

Paraná, Mayo de 2017.



Dr. Mario Bazzuri  
PRESIDENTE  
Caja Forense de Entre Ríos